



RESOLUCIÓN 99/2019

En Guadalajara, Jalisco, a los 28 días del mes de mayo del año 2019, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LPN50/2019** Con Concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE MANTENIMIENTO ANUAL Y SOPORTE TÉCNICO PARA SOFTWARE ESPECIALIZADO DE FIRMA ELECTRÓNICA"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1.- Mediante oficio número OM-DSG-315-2019 de fecha 10 de abril del año 2019, suscrito por el C. César Damián Macías Chávez, en su carácter de Director de Servicios Generales de la Oficialía Mayor, y por el C. Carlos Mercado Tinoco, en su carácter de Oficial Mayor de Gobierno, ambos de la Secretaría General de Gobierno, se solicita se inicie el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional número **LPN50/2019** Con Concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE MANTENIMIENTO ANUAL Y SOPORTE TÉCNICO PARA SOFTWARE ESPECIALIZADO DE FIRMA ELECTRÓNICA"**.
- 2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 29 de abril del año 2019, fueron presentadas las Bases para la Licitación Pública Nacional número **LPN50/2019** Con Concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE MANTENIMIENTO ANUAL Y SOPORTE TÉCNICO PARA SOFTWARE ESPECIALIZADO DE FIRMA ELECTRÓNICA"**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 3.- Con fecha 7 de mayo del año 2019, fueron aprobadas las Bases para la Licitación Pública Nacional número **LPN50/2019** Con Concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE MANTENIMIENTO ANUAL Y SOPORTE TÉCNICO PARA SOFTWARE ESPECIALIZADO DE FIRMA ELECTRÓNICA"**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 4.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con fecha 8 de mayo del año 2019, fueron publicadas las Bases correspondientes a Licitación Pública Nacional número **LPN50/2019** Con Concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE MANTENIMIENTO ANUAL Y SOPORTE TÉCNICO PARA SOFTWARE ESPECIALIZADO DE FIRMA ELECTRÓNICA"**.
- 5.- Se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente procedimiento de licitación el día 16 de mayo del año 2019, tal y como lo establece el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, desahogando la misma el Ing. Hugo Sánchez Espinoza, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, ambos de la Secretaría de Administración, y el Ing. Juan Jacobo Díaz Jiménez de la Secretaría General de Gobierno, a la cual no se registraron participantes, y no se presentaron preguntas en tiempo y forma por parte de algún interesado.
- 6.- Con fecha 21 de mayo del año 2019, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **SEGURIDATA PRIVADA, S.A. DE C.V.**, como lo establece el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CONSIDERANDOS:

Analizados los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **SEGURIDATA PRIVADA, S.A. DE C.V.**, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.



Av. Fray Antonio Alcalde 1223,
Col. Miraflores, C.A. 44330,
Guadalupe, Jalisco / México

Documentación solicitada en el numeral 7.1 de las bases	SEGURIDATA PRIVADA, S.A. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	presenta
Anexo 3 (Propuesta Económica).	presenta
Anexo 4 (Carta de Proposición).	presenta
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	presenta
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	presenta
Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.	presenta
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa). De acuerdo al numeral 14 de las Bases.	presenta
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el padrón de proveedores. De acuerdo al numeral 15 de las Bases.	presenta
Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).	presenta
Anexo 11 (Solo Para Proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias).	presenta

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ha obtenido del Dictamen Técnico validado por el C. Ignacio Hernández García, en su carácter de Director de Sistemas, y por la Ing. María Gabriela Montalvo Sánchez, de la Dirección General de Planeación Tecnológica, ambos de la Secretaría de Administración, mismo que se expone a continuación:

Partida		SEGURIDATA PRIVADA, S.A. DE C.V.
1	ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO ANUAL Y SOPORTE TÉCNICO PARA SOFTWARE ESPECIALIZADO DE FIRMA ELECTRÓNICA.	VO.BO. TÉCNICO SI

III.- CUADRO ECONÓMICO.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDAD	SEGURIDATA PRIVADA S.A. DE C.V.		
			Precio Unitario	Subtotal	Total (I.V.A. Incluido)
1	1	Póliza	\$1,406,729.00	\$1,406,729.00	\$1,631,805.64
2	1	Póliza	\$40,103.00	\$40,103.00	\$46,519.48
3	101	Póliza	\$147.00	\$14,847.00	\$17,222.52
4	1	Póliza	\$13,368.00	\$13,368.00	\$15,506.88
5	101	Póliza	\$39.00	\$3,939.00	\$4,569.24
6	1	Póliza	\$153,226.00	\$153,226.00	\$177,742.16
GRAN TOTAL				\$1,632,212.00	\$1,893,365.92

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los lineamientos previstos en las Bases de la Licitación Pública Nacional número LPN50/2019 Con Concurrencia del Comité, denominada "ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE MANTENIMIENTO ANUAL Y SOPORTE TÉCNICO PARA SOFTWARE ESPECIALIZADO DE FIRMA ELECTRÓNICA", se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de CONSIDERANDOS del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Nacional número LPN50/2019 Con Concurrencia del Comité, denominada "ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE MANTENIMIENTO ANUAL Y SOPORTE TÉCNICO PARA SOFTWARE ESPECIALIZADO DE FIRMA ELECTRÓNICA", los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar el presente procedimiento de licitación a



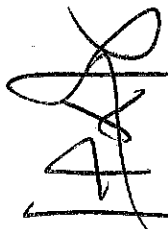
Av. Fray Antonio Alcalde s/n
Col. Miraflores, C.P. 44320,
Guadalajara, Jalisco, México

SEGURIDATA PRIVADA, S.A. DE C.V., hasta por un monto de **\$1,893,365.92 (un millón ochocientos noventa y tres mil trescientos sesenta y cinco pesos 92/100 moneda nacional)**, impuesto al valor agregado incluido; toda vez que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SEGUNDO.- Notifíquese al participante del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

TERCERO.- De existir inconformidad con la presente resolución, el participante podrá hacerlo en los términos y plazos que señalan los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

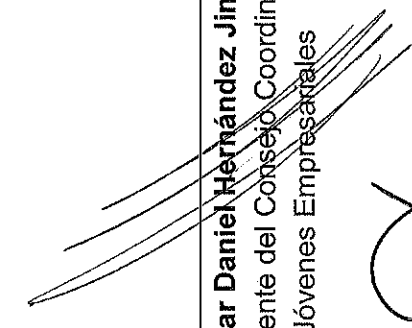
Así lo resolvieron los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, quienes lo firman de conformidad por duplicado. Notifíquese.

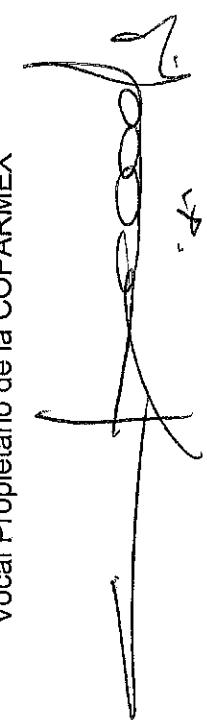

Lic. Luis Arturo López Sahagún
Suplente del Presidente del Comité,
Representante de la Secretaría de Administración.

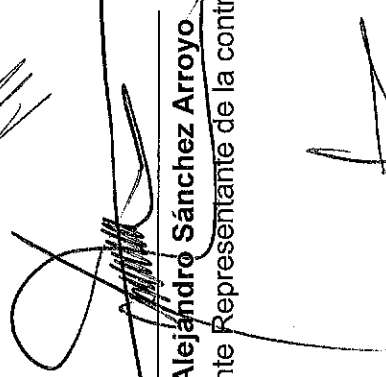

Lic. Armando González Farah
Vocal Suplente del Consejo de Cámaras
Industriales de Jalisco


Lic. Omar Alejandro Peña Ugalde
Vocal Suplente de la Cámara de Comercio


Lic. Eduardo Martínez G.
Vocal Propietario de la COPARMEX


Lic. Cesar Daniel Hernández Jiménez
Vocal suplente del Consejo Coordinador de
Jóvenes Empresariales


Lic. Rodolfo Mora Mora
Vocal propietario del Consejo Agropecuario de
Jalisco


Lic. Alejandro Sánchez Arroyo
Vocal Suplente Representante de la Contraloría



Jalisco



Lic. Raymundo Andrade Beltrán
Secretario Ejecutivo del Comité de
Adquisiciones de la Administración
Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

Lic. Mario Gutiérrez Treviño
Vocal Suplente del Consejo Mexicano
de Comercio Exterior de Occidente

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Nacional número LPN50/2019 Con
Concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE MANTENIMIENTO ANUAL Y
SOPORTE TÉCNICO PARA SOFTWARE ESPECIALIZADO DE FIRMA ELECTRÓNICA"**.